GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1634_2: Desplazarse con técnicas de esquí alpino y moto de nieve”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1634_2: Desplazarse con técnicas de esquí alpino y moto de nieve.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en desplazarse con técnicas de esquí alpino y moto de nieve, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. ***Preparar el equipo personal y material previa selección del mismo, para una evolución con seguridad por el área de nieve, utilizando tablas de esquí alpino.***

   1.1 Las tablas de esquí alpino, fijaciones, botas, casco, mochila y bastones se revisan, previa selección de los mismos, preparándolos para su uso en condiciones.
   1.2 La vestimenta (gafas, guantes, traje técnico y otros) y los equipos de protección individual (EPI) se seleccionan, teniendo en cuenta las condiciones y previsión meteorológica, temperatura, viento, lluvia, nieve, visibilidad y otras, para asegurar su utilización óptima.
   1.3 El equipo personal y material se somete a una constante revisión y mantenimiento, garantizando su estado de uso.

2. ***Utilizar la vestimenta personal y el equipo de protección individual, según la tarea a realizar, cumpliendo con la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales y los criterios de la organización, para estar identificados y prevenir accidentes.***

   2.1 Las cremas con alta protección solar se aplican de forma uniforme y continuada por el rostro, prestando atención especial a las zonas más vulnerables al estar expuestas al sol.
   2.2 Las gafas con la protección UV homologada se mantienen en su sitio, protegiendo los ojos, durante todo el tiempo de permanencia al aire libre.
   2.3 Las botas de esquí se ajustan al pie, regulando los sistemas de cierres, canting, inclinación, flexión, sistemas walk on-off y modificaciones podo-métricas posibles, en caso de utilizarlos (plantillas, cuñas y otros), de manera que puntera y talonera cumplan la norma DIN ISO 7880, garantizando el desarrollo de la jornada de servicio con protección, seguridad y confortabilidad.
   2.4 Las fijaciones de esquí se ajustan a la bota, conforme a los valores que indica el cuadro de ajuste de la norma DIN ISO 11088, garantizando un funcionamiento óptimo.
   2.5 Las botas se fijan a los esquís en cualquier situación, adecuándolos al estado del terreno con seguridad, destreza y agilidad.
   2.6 Las botas de esquiar, los esquís y las fijaciones se revisan, comprobando continuamente su estado, garantizando la seguridad y eficacia en su intervención.
   2.7 El equipo de protección individual se utiliza permanentemente, cumpliendo con la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, en función de las condiciones meteorológicas, facilitando la identificación y localización inmediata.

3. ***Ejecutar técnicas de esquí alpino con destreza y dominio para desenvolverse por el medio nevado con seguridad.***

3.1 Los bastones se utilizan, adaptando los apoyos y equilibrio a la ejecución de las diferentes técnicas del desplazamiento con tablas de esquí.
3.2 Las tablas de esquí y bastones se apoyan sobre el terreno, atendiendo a las diferencias que presente la orografía y las condiciones climáticas, de forma segura, evitando desplazamientos accidentales y facilitando su rápido uso posterior.
3.3 El descenso directo, la diagonal y derrapaje se ejecutan con destreza y control de la velocidad en diferentes tipos de pendientes y estados del medio nevado.
3.4 Los virajes se encadenan con ritmo y velocidad, adecuándolos al estado del medio nevado, las inclinaciones del terreno y condiciones meteorológicas de forma segura y rápida.
3.5 La aplicación de técnicas que permiten la reducción de la velocidad y la parada se efectúan con seguridad, siempre que la situación lo requiera, adaptándose a las circunstancias del terreno y elementos cercanos.
3.6 Las técnicas que permiten desplazamientos en terrenos llanos y en pequeño ascenso (escalera, cuña invertida, paso patinador, "remar"), se ejecutan, adaptándolas al perfil del terreno garantizando una eficaz progresión.
3.7 Las técnicas de levantarse sobre medio nevado se realizan en cualquier situación, con seguridad, destreza y agilidad, economizando el gasto energético y evitando retardar la intervención.
3.8 El estado de concentración y autoconfianza se activan durante el traslado al lugar de la intervención por accidente, poniendo en práctica estrategias de autocontrol emocional.

4. Esquiar por el área de nieve, adaptando técnicas específicas de esquí alpino al transporte de materiales para poder intervenir en la prevención de accidentes, asistencia y rescate de víctimas.

4.1 Los movimientos técnicos durante los desplazamientos con tablas de esquí alpino se adaptan a la circunstancia de transportar los recursos materiales que permiten la vigilancia, balizamiento, reparación y/o asistencia en el espacio esquiable.
4.2 Las trayectorias, curvas, el ritmo y el control de la velocidad sobre tablas de esquí alpino portando materiales se ejecutan, combinando las diferentes técnicas de desplazamiento, adaptándose a las circunstancias cambiantes del terreno, garantizando el acceso rápido y seguro a las zonas de intervención.
4.3 El dominio y control de los esquís en el desplazamiento, transportando materiales se adapta a diferentes condiciones meteorológicas, garantizando un avance seguro y en unos parámetros de velocidad que permitan el acceso rápido a las zonas de intervención.
4.4 Los cambios de dirección y orientaciones en parado y con las tablas de esquí alpino puestas, se ejecutan con fluidez y eficacia, con garantía de poder prestar el servicio demandado en las mejores condiciones de seguridad y rapidez.

4.5 Las técnicas de desplazamientos, propulsión, avance y parada con tablas de esquí alpino, portando los materiales de prevención de riesgos laborales, asistencia y rescate, se ejecutan con seguridad y control para un servicio eficaz.

5. Manejar la moto de nieve con y sin remolque con dominio y seguridad para poder intervenir en el traslado de materiales, asistencia, rescate y/o traslado de víctimas por el medio nevado.

5.1 Los sistemas de marchas, aceleración, frenos, frenos de estacionamiento y sistemas de retención (ripper) se manejan, atendiendo a las capacidades técnicas de la moto, y adaptándose a las condiciones del terreno nevado, visibilidad y pendiente.
5.2 La utilización de los sistemas de señalización acústicos y visuales (sirena y rotativo luminoso) se activan, atendiendo a criterios de seguridad en el desplazamiento por el espacio esquiable.
5.3 La conducción por el espacio esquiable abierto a los usuarios se ejecuta por los extremos, con trayectorias directas, sin cambios bruscos de dirección y adaptando la velocidad a las condiciones de ocupación de las pistas.
5.4 Los desplazamientos laterales atravesando pistas abiertas a los usuarios se ejecutan, adaptando la velocidad a la ocupación de la pista con los sistemas acústicos y visuales de señalización activados.
5.5 El transporte de materiales de señalización y/o asistencia se ejecuta con seguridad, garantizando su estabilidad y firmeza.
5.6 Las aproximaciones a zonas de intervención y asistencia a víctimas se ejecutan con seguridad, valorando previamente las condiciones de estabilidad y maniobrabilidad de la moto de nieve y atendiendo a sus capacidades técnicas.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP**1634_2: Desplazarse con técnicas de esquí alpino y moto de nieve**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Disposición y manejo de recursos materiales de desplazamiento por el medio nevado

- Tablas de esquí: estructuras, construcción, cotas, radios de giro, preparación y mantenimiento.
- Botas y bastones: modelos y formatos, mantenimiento, preparación y reparaciones de fortuna.
- Botas: norma DIN ISO 7880, ajuste de mantenimiento, higiene y salud del pie.
- Anclaje de las botas a las fijaciones de los esquís.

- Fijaciones de esquí conforme a norma DIN ISO 11088 mantenimiento y reparaciones.
- Mochilas: modelos y volumen, preparación y ajuste del equipo y uso correcto, salud de la espalda.
- Vestimenta: utilización, elección, mantenimiento e higiene, sensación térmica, concepto y peligros.
- Protección ultravioleta U-VA y U-VB en piel y ojos.
- Factores de protección en cremas y factores de protección en gafas.
- Equipos de protección individual (EPI), identificación y uso correcto, cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, protección y salud en el trabajo.
- Identificación del personal del servicio de pistas, marco legal del ámbito de actuación, competencias y atribuciones.

2. Técnica de desplazamiento con tablas de esquí alpino y con moto de nieve

- Colocación de los bastones.
- Posición fundamental del esquiador.
- Centralidad, centro de gravedad y centro de masas del esquiador.
- Control del entorno, plano, zona de máxima pendiente, contra pendiente y diagonales.
- Descenso directo, posición fundamental, flexión y extensión.
- Cuña por flexión y por extensión
- Diagonal, apoyos en zona de máxima pendiente y guirnaldas.
- Paralelo fundamental.
- Toma de cantos.
- Paralelo perfeccionado por flexión-extensión.
- Paralelo perfeccionado en extensión pivotado.
- Viraje conducido por flexión-extensión.
- Viraje conducido crossover.
- Viraje conducido crossander.
- Viraje neutro.
- Desplazamientos en planos y ascenso, escalera, paso patinador, apoyo de bastones (remar).
- Incorporación desde el suelo, desplazamiento de pesos, apoyo de bastones, inercia de máxima pendiente.
- Utilización de los sistemas de propulsión marchas cortas, largas, acelerador y marcha atrás de moto de nieve.
- Utilización de los sistemas de frenado y retención de moto de nieve.
- Utilización de los sistemas de seguridad acústicos y visuales de moto de nieve.
- Conducción de moto de nieve en zonas tratadas y pisadas abiertas al usuario.
- Conducción de moto de nieve en pendientes y descensos en rampas.
- Conducción de moto de nieve en zonas fuera de pista con diferentes condiciones de nieve.
- Colocación de remolque en moto de nieve.
- Colocación y sujeción de materiales en moto de nieve.
- Elección de trazados para la circulación con moto de nieve.
- Control de la respiración.
- Control mental y concentración en la tarea.
- Técnicas de concentración.

3. Técnicas del desplazamiento con esquís, portando materiales de intervención, mantenimiento y vigilancia

- Preparación de los materiales para el transporte.
- Ataduras, amarres y nudos básicos (as de guía, ballestrinque, dinámico y ocho)
- Técnicas y tácticas para la elección del itinerario idóneo y seguro.
- Conocimiento del dominio esquiable.
- Elección de las técnicas de esquí portando materiales según las condiciones del terreno.
- Elección de las técnicas de esquí portando materiales según las condiciones meteorológicas.
- Cambios de ritmo y orientación portando materiales.
- Control de la velocidad y paradas portando materiales.
- Desplazamientos portando materiales por itinerarios transitados por usuarios, precauciones y peligros.

4. Autoprotección y prevención de riesgos laborales en el desenvolvimiento por el medio nevado

- Uso de casco homologado para esquí y moto de nieve.
- Uso de gafas de protección Uvb y Uva homologadas.
- Uso de guantes de trabajo homologados y adaptados a las diferentes labores y condiciones ambientales.
- Uso de material de seguridad para aproximación a víctimas en situación de alto riesgo para el personal de asistencia: cuerdas, crampones, piolets.
- Uso de mochilas de asistencia con capacidad idónea y respaldo anatómico adaptado.
- Pautas de intervención segura: protección de riesgos laborales.

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Análisis de la situación.
- Capacidad de resolución de conflictos.
- Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata

que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1634_2: Desplazarse con técnicas de esquí alpino y moto de nieve", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para desplazarse con técnicas de esquí alpino y moto de nieve, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar el material.

2. Esquiar por medio nevado y transportar material para intervenir en la prevención de accidentes, asistencia y rescate a víctimas.

3. Manejar moto de nieve.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.

- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	***Indicadores de desempeño competente***
Rigor en la preparación del material.	- Revisión de las tablas, botas, fijaciones, casco, mochila, vestimenta (tener en cuenta las previsiones meteorológicas). - Protección del sol mediante cremas, gafas solares. - Ajuste de las botas de esquí y de las fijaciones. - Utilización permanente del equipo de protección individual. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.*
Precisión al esquiar por medio nevado y transportar material para intervenir en la prevención de accidentes, asistencia y rescate a víctimas.	- Utilización de bastones y tabla de esquí dependiendo del terreno y climatología. - Ejecución de las técnicas de esquí con destreza. - Ejecución de la frenada con seguridad. - Ejecución de la técnica de levantarse en la pista con seguridad, destreza y agilidad. - Combinación de diferentes técnicas de esquí en el transporte de material. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.*
Destreza en el manejo de moto de nieve.	- Utilización de las sirenas y rotativos luminosos atendiendo a los criterios de seguridad al circular por las pistas. - Circulación en las pistas por los extremos adaptando la velocidad según afluencia de gente en la misma.

	- Realización del transporte de materiales de señalización y/o asistencia, con seguridad. - Ejecución de la intervención y asistencia a víctimas con seguridad. *El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.*
Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.	
El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental	

Escala A

4	*Para preparar el material, revisa las tablas, botas, fijaciones, casco, mochila, vestimenta (tiene en cuenta las previsiones meteorológicas). Se protege del sol mediante cremas, gafas solares. Ajusta las botas de esquí y las fijaciones. Utiliza permanentemente el equipo de protección individual.*
3	***Para preparar el material, revisa las tablas, botas, fijaciones, casco, mochila, vestimenta (tiene en cuenta las previsiones meteorológicas). Se protege del sol mediante cremas, gafas solares. Ajusta las botas de esquí y las fijaciones. Utiliza permanentemente el equipo de protección individual, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.***
2	*Para preparar el material, revisa las tablas, botas, fijaciones, casco, mochila, vestimenta (tiene en cuenta las previsiones meteorológicas). Se protege del sol mediante cremas, gafas solares. Ajusta las botas de esquí y las fijaciones. Utiliza permanentemente el equipo de protección individual, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.*
1	*No prepara el material.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	*Para esquiar por medio nevado y transportar material para intervenir en la prevención de accidentes, asistencia y rescate a víctimas, utiliza bastones y tabla de esquí dependiendo del terreno y climatología. Ejecuta las técnicas de esquí con destreza. Ejecuta la frenada con seguridad. Ejecuta la técnica de levantarse en la pista con seguridad, destreza y agilidad. Combina diferentes técnicas de esquí en el transporte de material.*

3	***Para esquiar por medio nevado y transportar material para intervenir en la prevención de accidentes, asistencia y rescate a víctimas, utiliza bastones y tabla de esquí dependiendo del terreno y climatología. Ejecuta las técnicas de esquí con destreza. Ejecuta la frenada con seguridad. Ejecuta la técnica de levantarse en la pista con seguridad, destreza y agilidad. Combina diferentes técnicas de esquí en el transporte de material, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.***
2	*Para esquiar por medio nevado y transportar material para intervenir en la prevención de accidentes, asistencia y rescate a víctimas, utiliza bastones y tabla de esquí dependiendo del terreno y climatología. Ejecuta las técnicas de esquí con destreza. Ejecuta la frenada con seguridad. Ejecuta la técnica de levantarse en la pista con seguridad, destreza y agilidad. Combina diferentes técnicas de esquí en el transporte de material, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.*
1	*No esquía por medio nevado ni transportar material para intervenir en la prevención de accidentes, asistencia y rescate a víctimas*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	*Para manejar moto de nieve, utiliza las sirenas y rotativos luminosos atendiendo a los criterios de seguridad al circular por las pistas. Circula en las pistas por los extremos adaptando la velocidad según afluencia de gente en la misma. Realiza el transporte de materiales de señalización y/o asistencia, con seguridad. Ejecuta la intervención y asistencia a víctimas con seguridad.*
3	***Para manejar moto de nieve, utiliza las sirenas y rotativos luminosos atendiendo a los criterios de seguridad al circular por las pistas. Circula en las pistas por los extremos adaptando la velocidad según afluencia de gente en la misma. Realiza el transporte de materiales de señalización y/o asistencia, con seguridad. Ejecuta la intervención y asistencia a víctimas con seguridad, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado.***
2	*Para manejar moto de nieve, utiliza las sirenas y rotativos luminosos atendiendo a los criterios de seguridad al circular por las pistas. Circula en las pistas por los extremos adaptando la velocidad según afluencia de gente en la misma. Realiza el transporte de materiales de señalización y/o asistencia, con seguridad. Ejecuta la intervención y asistencia a víctimas con seguridad, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.*
1	*No maneja moto de nieve.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

a) **Métodos indirectos**: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos**: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

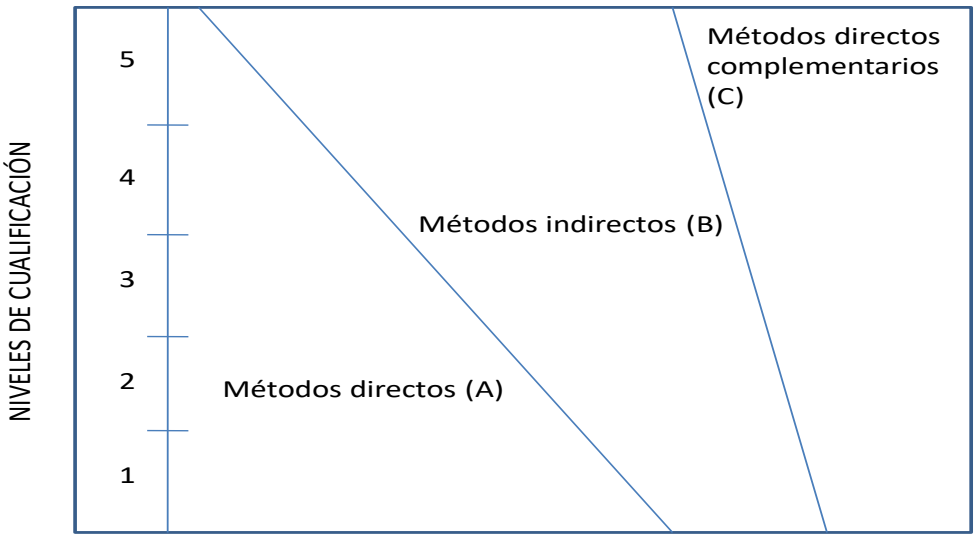

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Desplazarse con técnicas de esquí alpino y moto de nieve, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.

c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.

d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.